

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01/2020  
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA  
29 DE ENERO DE 2020**

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día Miércoles 29 veintinueve de Enero del año 2020 dos mil veinte, en la calle López Cotilla No. 595, Colonia Centro, código postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No. 01/2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Subsecretario de Infraestructura Social, quien fue designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda, según consta en el Acuerdo emitido con fecha 07 de Enero de 2019, mismo al que se le conceden las facultades contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: <<Buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número uno de éste dos mil veinte, por cierto un feliz año para todos, esperemos que este año el Instituto dé muchos frutos y que haya apoyo al mismo, vamos a dar inicio a ésta sesión ordinaria número uno del IJALVI.>>

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Presidente dio la bienvenida y agradeció a los integrantes de la Junta de Gobierno su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente el Secretario Técnico a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes Miembros de la Junta de Gobierno:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA	Presidente de la Junta de Gobierno	Suplente
2	L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Titular
3	MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)	Suplente
4	ABOG. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ	Secretaría General de Gobierno (SGG)	Suplente
5	LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ	Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)	Suplente
6	ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Suplente
7	LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)	Suplente

Se hace constar la asistencia como invitado especial del Lic. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, Abogado de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: <<¿Si tenemos quórum, verdad?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: <<Hay quórum >>

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta 1ª. Convocatoria 07 siete miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, El Secretario Técnico hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos del Artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno, ambas del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 01/2020 de la Junta de Gobierno en cita.

**ACUERDO PRIMERO.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

## **2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: <<Me permito leer el orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso Aprobación del Orden del día.
3. Informe trimestral de Actividades del Director General (Octubre-Noviembre-Diciembre).
4. Presentación de Estados Financieros (Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre).
5. Presentación de Estados Financieros al cierre anual y comparativo con Presupuesto.
6. Autorización de Presupuesto 2020.
7. Autorización de Venta de lotes y remanentes de inmuebles no vendidos en ejercicio 2019.
8. Autorización para firma del Convenio de deuda con SHP.
9. Calendario de Sesiones Ordinarias 2020.
10. Asuntos Varios.
11. Formal Clausura.>>

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).

**ACUERDO SEGUNDO.** En votación directa Los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 01/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 3:

### 3.-INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) 2019.

Para abordar el presente punto tres del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno solicita la intervención del Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda, el Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar quien en uso de la voz, presenta el informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019:

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz señala: <<Si lo tienen a bien pasamos al punto número tres que es el informe trimestral de actividades del Director General de octubre, noviembre y diciembre; adelante señor Director >>

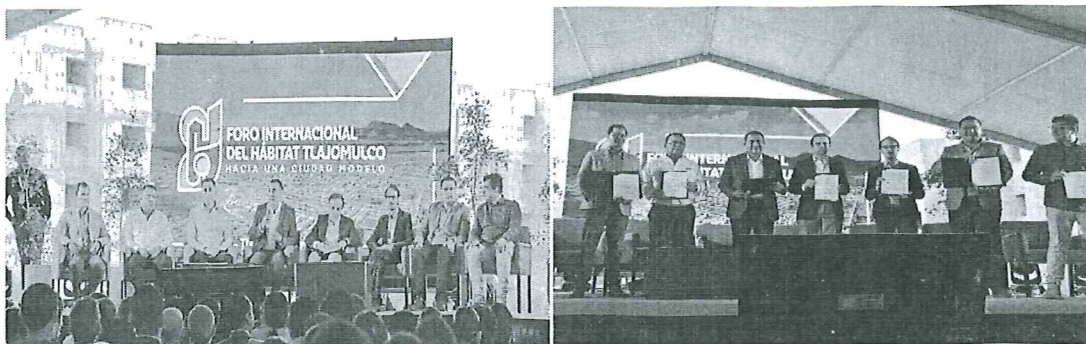
El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Muchas gracias, vamos a dar una repasa muy rápido: estuvimos atendiendo varios temas del Fondo Estatal de Desastres Naturales por varios problemas que tuvimos con las tormentas tropicales, las granizadas, entonces se le dio seguimiento a los procesos administrativos para las acciones emprendidas en atención a las familias afectadas por contingencias y/o riesgos en Zapotlán el Grande y Tlajomulco de Zúñiga; Seguimiento a las afectaciones ocurridas por lluvia y granizada severa ocurrida el 30 de junio de 2019, en los municipios de Tlaquepaque y Guadalajara y también el levantamiento y Presentación de resultados por Evaluación de daños "Tormenta Tropical Narda" en los Municipios de la Costa que fue a finales de Septiembre, hemos seguido en las reuniones del Comité de Evaluación y preparando los informes y dando todo el seguimiento administrativo. También hemos estado dando seguimiento en el FONDEN a toda la evaluación y seguimiento de procesos para resarcir los daños de la tormenta tropical "Narda", lo mismo para el huracán "Lorena" y también las reuniones de seguimiento para la entrega de resultados y evaluación de daños de "Narda".



Un punto muy importante que es parte de esta estrategia que planteamos es la elaboración de las guías metodológicas de planes parciales e integrales de desarrollo urbano, suelo y vivienda donde en conjunto con SEMADET, el Centro de Estudios "Jorge Camberos Garibi" de la Universidad de Guadalajara, estamos generando las guías para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación de planes parciales en concreto, ahorita ya trabajando con Tonalá y con el Ayuntamiento de Poncitlán, donde hemos generado reuniones constantes, aquí Lolis es parte de ese equipo que estamos acompañando y los avances en los capítulos de presentación, principios generales, metodología y procedimientos. Estos Municipios son como los Municipios piloto que estamos apoyando para depurar la metodología y hacer unas guías muy fáciles de implementar en el resto de los Municipios como los Municipios metropolitanos y con una problemática relevante en Tonalá y Poncitlán como un Municipio intermedio, entonces estamos acompañándolos en eso y cuando vayamos aterrizando, la idea es que se abre una convocatoria y podremos entregar estas guías metodológicas a otros Municipios para que actualicen sus instrumentos porque si hay un rezago importante en el diagnóstico, prácticamente Guadalajara como Municipio Metropolitano es el que tiene los instrumentos más actualizados y más completos, el resto de los Municipios metropolitanos están en

proceso y en el interior del estado pues si, prácticamente nadie esta actualizado entonces un punto muy importante.

También participamos en el Foro Internacional del HABITAT en Tlajomulco donde se firmó la Carta Intención para el Mejoramiento del Hábitat, con la participación de representantes de las dependencias federales, estatales y municipales, encargadas de la política de vivienda en nuestro país donde se busca habitar las viviendas en desuso, Ordenar el crecimiento habitacional, dignificar la vivienda existente e Impulsar nuevos modelos de vivienda, hay varias reuniones ya de seguimiento de este foro que es el diecisiete de octubre.



Entre otras actividades para el tema de la vivienda es fundamental la relación con el INFONAVIT que es la principal financiera de créditos para vivienda y aquí en conjunto con el arquitecto Medrano nos toca participar en las comisiones consultivas regionales representando al sector Gobierno, que tiene silla en el consejo consultivo, también participa el sector de los trabajadores y también el sector empresarial, donde se discuten y se revisan los avances, la colocación de créditos, las metas y las estrategias que tiene el instituto para colocar más vivienda, ahí participamos en las distintas, cada mesa hay comisión consultiva, participamos en la de octubre, la de noviembre y la de diciembre también en el intermedio hubo una reunión con el Director General del INFONAVIT planteándole estrategias particulares de programas que se pudieran desarrollar para Jalisco y bueno derivado de esa reunión la semana pasada ya se firmó un convenio con entre el Gobernador y el Director General de INFONAVIT de algunos programas específicos y bueno ahí está también en octubre la revisión de este convenio que ya se materializó la semana pasada, entonces esas son algunas actividades con el INFONAVIT. Como actividades varias, participé en la Junta de coordinación política del Congreso, Instalación de Comité Técnico de Fideicomisos aquí internos aquí en particular con CASAFIN, Instalación del Comité de Ética de IJALVI, Reunión Presidente Municipal de Jamay, y otros Alcaldes con los que hemos tenido reuniones, reunión con el Coordinador del Gabinete Estatal de Desarrollo económico, Alejandro Guzmán, buscando la vinculación para que la vivienda sea un motor de Desarrollo Económico también viendo estrategias con él; reunión con el Diputado Federal Mario Rodríguez para ver "Asuntos federales de vivienda" y llevar al Congreso propuestas concretas para Jalisco, participamos en la Firma de Convenio del Gobierno del Estado con CONEVAL, Reunión de "Revisión de Terrenos de uso habitacional de Guadalajara" particularmente los que tiene que ver con la Ciudad Creativa Digital, los estamos acompañando para una licitación que van a sacar de tierra destinada a vivienda, hemos estado participando de esas reuniones; también hemos participado en mesas de coordinación intermunicipales coordinadas por CANADEVI en donde asisten los directores de ordenamiento territorial de varios Municipios metropolitanos y también Puerto Vallarta asiste, Ciudad Guzmán, otros municipios que están permanentes son Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco, las reuniones son más o menos cada mes; el día cuatro de noviembre asistí a un informe del Gobernador en temas de seguridad, el once de noviembre reunión del Consejo de Ordenamiento del Territorio para revisar el proceso de la Terna para designar al Procurador de Desarrollo Urbano, en noviembre tuvimos también Reunión con el Comité de Fideicomiso Villas Panamericanas dando seguimiento puntual de los acuerdos que aquí fueron aprobados en sesiones anteriores; el doce y trece de noviembre participamos en el taller de "Rehabitar tu ciudad" con el Gobierno de Guadalajara; el veintidós de noviembre reunión con el INEGI para ver cómo podemos apoyar en el Censo que inicia este año, fui a la presentación del Plan Nacional de Vivienda en la Ciudad de México presentado por la SEDATU; el día veintinueve recibimos aquí al vocal ejecutivo de FOVISSTE en una caravana por la vivienda donde

busca impulsar vivienda también para los acreditados del ISSSTE; el cuatro de diciembre recibimos el certificado de la OPD por parte de la Secretaria de Hacienda; el nueve de diciembre tuvimos una reunión con el Regidor Abel Salgado, lo estamos acompañando en todo el proceso en la creación del Instituto de vivienda del Ayuntamiento de Zapopan que también es otro tema que estamos desarrollando con los Municipios apoyándolos para que cada uno cree su figura específica municipal de apoyo a la vivienda: Guadalajara ya lo tiene desde hace varios años, Tlajomulco ya lo acaba de crear, Zapopan ya se presentó la iniciativa anterior tuvimos reunión con seguimiento y nos van a hacer ellos con la variante de vivienda y suelo sustentable y finalmente en diciembre participamos con IMEPLAN en un programa de agrupamiento parcelario, son las principales actividades del trimestre>>

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: <<¿Algún comentario con respecto al informe del Director?>>

La Abogada Maribel Jorge Martínez en unos de la voz<<Nada mas una pregunta: de todas esas actividades ¿Tenemos algún seguimiento en concreto o resultado en concreto del objeto del Instituto de generadores de vivienda o el seguimiento para éste año, de lo que se hizo?>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde:<<Sí hemos trabajado uno en acompañamiento con los municipios en la actualización de los planes parciales, estamos estableciendo ya con ellos tiempos para que queden establecidos, lo de la firma del convenio por ejemplo del seguimiento con INFONAVIT la firma del convenio para y programas específicos donde ya se hizo una propuesta económica para bajar recursos de INFONAVIT para programas de vivienda intraurbana, todo el seguimiento con IMEPLAN, en temas de vinculación con toda la planeación que traen, digo cada uno, no tengo ahorita como la matriz de indicadores pero todos tuvieron un seguimiento>>

La Abogada Maribel Jorge Martínez comenta<< Pero van con el fin de esos resultados que se van a seguir éste año, excelente, sobre todo para darlo a conocer a la ciudadanía y que ellos vean todo éste trabajo que se está haciendo no? que de repente afuera pareciera que hay una percepción de la ciudadanía como atenta en todas las áreas de gobierno como que falta poco más considero difusión que una vez que se aterricen ya los programas que ya se empiecen a echar a andar pues que se haga esa comunicación y difusión para que la gente sepa pues lo que se está trabajando, que es bastante trabajo, mucho pues fue gestión el año pasado y pues éste año yo creo que ya va a ser más operativo>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar comenta:<< Sí, sobre todo que muchos de los temas recaen, ya el tema duro, recae en los municipios sobre todo en el tema de vivienda los municipios son quienes realmente detonan la normatividad específica, los instrumentos de planeación entonces el trabajo, parte del trabajo importante que estamos haciendo ese acompañamiento para que los municipios tomen las acciones y las medidas específicas que detonen la vivienda; y en temas directos del Instituto pues la próxima semana hay una reunión con CONAVI para ver los recursos que destinará a programas de vivienda que son los que ya operaríamos directamente en número de acciones concretas que podría ejercer el municipio, perdón el Estado en conjunto con el municipio, y con la Federación.>>

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: <<¿Alguien más que quiera hacer alguna observación? Bien, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo con su voto ¿En contra? ¿Abstenciones?>>

Una vez presentado el Informe Trimestral correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019 y habiendo sido aclarados algunos puntos, el Presidente solicitó la votación para la autorización del Informe, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).


**ACUERDO TERCERO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el Informe Trimestral del Director General, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

**4.-PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE).**

Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del día, el presidente solicita al Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, Director General del IJALVI, realice la presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2019:

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: << Bueno pasamos si no tienen inconveniente al punto número cuatro que es la presentación de los Estados Financieros de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en uso de la voz:<< Muy bien, aquí tenemos el balance general de los cuatro últimos meses del año donde en ésta parte está el activo circulante tenemos la partida de bancos que es la que tiene el movimiento más relevante donde empezamos en septiembre con veintidós millones trescientos, en octubre veintiún millón trescientos, noviembre diecinueve setecientos y diciembre diecisiete millones quinientos. Ésta partida obviamente va disminuyendo en la medida de que se van ejerciendo partidas presupuestales del gasto en los distintos capítulos, las otras partidas están prácticamente iguales en inversiones temporales, deudores diversos por cobrar, deudores por anticipos de la tesorería, anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo, inventario de mercancía para venta y estimaciones por cuentas incobrables, todo prácticamente se mantiene igual la partida que se mueve la del recurso que se está ejerciendo entonces el total del circulante pasa de trescientos doce millones novecientos cuarenta y dos mil a trescientos ocho millones ochenta y ocho mil en el mes de diciembre:

 Instituto Jalisciense de la Vivienda		BALANCE GENERAL (Septiembre a Diciembre 2019) 1/3			
ACTIVO		sep/19	oct/19	nov/19	dic/19
<b>CIRCULANTE</b>					
BANCOS/TESORERIA		22,341,276.00	21,337,262.00	19,751,997.00	17,576,132.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		1,148,102.00	1,127,303.00	1,126,304.00	1,125,804.00
DEUDORES POR ANTICIFOS DE LA TESORERIA A CORTO P.		9,300.00	9,300.00	9,000.00	3,382.00
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.		2,995,622.00	2,935,622.00	2,935,622.00	2,935,622.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA		436,887,833.00	436,887,833.00	436,887,833.00	436,887,833.00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO EQUIVA	\$	(2,084,457)	(2,084,457)	(2,084,457)	(2,084,457)
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$	(148,361,171)	(148,361,171)	(148,361,171)	(148,361,171)
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<b>312,942,505.00</b>	<b>311,857,692.00</b>	<b>310,271,128.00</b>	<b>308,088,146.00</b>

En el activo no circulante también prácticamente todas las partidas se mantienen constantes donde la posición en fideicomisos, mandatos y contratos análogos están en setecientos veinticuatro millones y llega a setecientos veintitrés millones novecientos donde hay una pequeña variación por que cobramos una parte de unos fideicomisos aproximadamente de setecientos mil pesos, en documentos por cobrar a largo plazo también hubo una pequeña variación donde logramos cobrar ahí algo de deuda que teníamos, deudores diversos a largo plazo se mantiene igual, el inventario de viviendas que tenemos se mantiene igual, construcciones en proceso que bueno derivado ya de las propuestas que tenemos de poder ya activar y colocar esos remanentes de programas que es donde empezaríamos a tener ahora sí ya con la operación en éste dos mil veinte, variaciones importantes en el tema de activos. Bueno y vienen las otras partidas de las depreciaciones, depreciaciones de inmuebles, de bienes

muebles, estimación por pérdida de cuentas incobrables que son partidas que estamos revisando que venimos arrastrando desde hace muchos años y por criterios contables ahí están, las estamos revisando pero prácticamente todas se mantienen constantes y el resto de los bienes muebles, oficinas, equipo de cómputo, se ha mantenido constante no se ha incrementado y tampoco pues digo, la depreciación normal que está reflejada en la parte de arriba, entonces la posición en los activos hasta éste momento no ha tenido modificaciones relevantes empezamos con ochocientos setenta y cuatro millones de activo en éste cuatrimestre en el mes de septiembre y cerramos con ochocientos sesenta y ocho millones por algo de cobranza y procesos que estamos siguiendo ya con los fideicomisos para poder cobrar y reclutar el dinero que tiene aportado en muebles indirectos el Instituto:

Instituto Jalisciense de la Vivienda		<b>BALANCE GENERAL</b>		<b>(Septiembre a Diciembre 2019) 2/3</b>	
<b>NO CIRCULANTE</b>					
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	724,604,001.00	724,604,001.00	724,604,001.00	723,993,368.00	
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	34,484,077.00	34,151,939.00	33,910,455.00	33,665,467.00	
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	7,958,529.00	7,962,144.00	7,958,528.00	7,958,528.00	
VIVIENDAS	7,942,439.00	7,942,439.00	7,942,439.00	7,942,439.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	14,276,971.00	14,276,971.00	14,276,971.00	14,276,971.00	
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ (5,631,456)	\$ (5,658,956)	\$ (5,605,456)	\$ (5,713,356)	
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ (5,150,757)	\$ (5,162,674)	\$ (5,174,593)	\$ (5,185,507)	
ESTIM POR PERDIDA D'CTAS INCOBRABLES D'DOCTOS P.P	\$ (21,668,267)	\$ (21,668,267)	\$ (21,668,267)	\$ (21,668,267)	
ESTIM POR PERDIDA D'CTAS INCOBRABLES D'DEUDORES D.	\$ (7,932,192)	\$ (7,932,192)	\$ (7,932,192)	\$ (7,932,192)	
ESTIM POR PERDIDA D'OTRAS CTAS INCOBRABLES A L P	\$ (192,593,070)	\$ (192,593,070)	\$ (192,593,070)	\$ (192,593,070)	
BIENES EN COMODATO	17,652.00	17,652.00	17,652.00	17,652.00	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	537,587.00	537,587.00	537,587.00	537,587.00	
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,366,136.00	1,366,136.00	1,366,136.00	1,366,136.00	
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,027,708.00	3,027,708.00	3,027,708.00	3,027,708.00	
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	512,975.00	512,975.00	512,975.00	512,975.00	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>561,773,333.00</b>	<b>561,407,393.00</b>	<b>561,120,877.00</b>	<b>560,225,869.00</b>	
<b>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>					
DEPOSITOS EN GARANTIA	11,424.00	11,424.00	11,424.00	11,424.00	
SEGUROS PAG POR ANT Y SUSCRIPCIONES					
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>11,424.00</b>	<b>11,424.00</b>	<b>11,424.00</b>	<b>11,424.00</b>	
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>874,727,262.00</b>	<b>873,276,509.00</b>	<b>871,403,429.00</b>	<b>868,325,429.00</b>	

En la siguiente vemos los pasivos donde el Instituto debe pasivos a corto plazo más o menos empezamos en siete millones novecientos dieciocho mil y terminamos en siete millones trescientos cincuenta mil en éste pasivo ésta variación en éste cuatrimestre se debe a la estimación de la última partida que dice otras provisiones a corto plazo del primer bloque de cuarto plazo donde ahí se van provisionando los aguinaldos y otras obligaciones y como en diciembre se pagan, baja esa cantidad y a eso debe prácticamente la posición de activos a corto plazo y en activos a largo plazo también ahí se ha mantenido constante la posición. Aquí nada más el préstamo de la deuda pública hay una variación empezamos en setecientos dos millones del pasivo a largo plazo y llegamos a setecientos doce millones, la partida que se mueve ahí es otros documentos por pagar a largo plazo, perdón es...sí, así es, que es la deuda que tenemos con hacienda que cada año, digo perdón cada mes nos va acumulando los intereses de la deuda y que sabemos el destino de ésta deuda, el proyecto que tenemos analizado aquí en varias reuniones y bueno es otro también uno de los puntos más adelante de firmar el convenio de esa deuda pero a esto se debe la variación prácticamente que el pasivo todos los meses mientras no paguemos se nos va a ir incrementando. Entonces ya tenemos al final la suma del pasivo y capital que nos dan los ochocientos setenta y cuatro millones en septiembre contra los ochocientos sesenta y ocho millones en diciembre, esta variación como les comentaba en la primera parte es por el gasto que se ido ejerciendo mes con mes el gasto operativo del Instituto:



Instituto Jalisciense  
de la Vivienda

**BALANCE GENERAL**

(Septiembre a Diciembre 2019) 3/3

<b>PASIVO</b>		Septiembre	oct/19	nov/19	dic/19
<b>A CORTO PLAZO</b>					
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.					
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		121,331.00	111,245.00	95,934.00	114,468.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A C.P.		935,733.00	925,733.00	925,733.00	935,733.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		5,567,121.00	5,567,121.00	5,567,121.00	5,567,121.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P.		283,127.00	152,098.00	259,148.00	578,487.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO		1,011,350.00	1,154,009.00	1,371,642.00	154,455.00
<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>		<b>7,918,652.00</b>	<b>7,960,208.00</b>	<b>8,329,578.00</b>	<b>7,350,262.00</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>					
INGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.					
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		192,522.00	192,522.00	192,522.00	192,522.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		52,393,621.00	52,522,481.00	52,524,661.00	52,530,094.00
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.		637,005,710.00	641,413,810.00	644,697,134.00	648,471,640.00
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.		1,482,647.00	1,482,647.00	1,482,647.00	1,482,647.00
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO		1,003,436.00	1,008,094.00	1,072,150.00	1,076,913.00
<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>		<b>702,067,056.00</b>	<b>705,808,581.00</b>	<b>709,306,649.00</b>	<b>712,931,654.00</b>
<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b>709,985,712.00</b>	<b>713,768,787.00</b>	<b>717,636,227.00</b>	<b>720,281,916.00</b>
HACIENDA PUBLICA/PROVPE					
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		<b>831,504,218.00</b>	<b>831,504,218.00</b>	<b>831,504,218.00</b>	<b>831,504,218.00</b>
RESULTADO DE EJERC ANT(AHORRO/DESAHORRO)					
Utilidad o Pérdida del Ejercicio		\$(917,683,346)	\$(617,683,346)	\$(617,683,346)	\$(617,683,346)
Utilidad o Pérdida del Ejercicio		\$(149,079,320)	\$(54,313,148)	\$(60,653,668)	\$(65,777,356)
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>		<b>164,741,550.00</b>	<b>159,507,722.00</b>	<b>153,767,202.00</b>	<b>148,043,512.00</b>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>874,727,262.00</b>	<b>873,276,509.00</b>	<b>871,403,429.00</b>	<b>868,325,428.00</b>

En el estado de resultados al final del año que es a septiembre, octubre, noviembre y diciembre y el último ahí viene el acumulado no únicamente de éste cuatrimestre sino de todo el periodo prácticamente los ingresos que tuvimos fueron intereses que se generaron por unas inversiones que se tiene ahí de la liquidez por un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos y pues los gastos una de la partida principal es servicios personales y otros servicios generales y bueno aquí está la deuda pública lo que les comentaba de cómo se van generando desde tres millones quinientos, tres millones seiscientos dependiendo los días que tiene el mes acumulando 43 millones de egresos, creo que es un egreso virtual que se va acumulando en el pasivo, o sea no es una salida tal cual de dinero y bueno programas de vivienda hubo una erogación de programas de años anteriores donde pues ahí está esa salida al final la suma de egresos fue de sesenta y siete millones y pues con un ingreso de un millón setecientos cincuenta y cinco vemos que el Instituto no ha estado generando un nuevo ingreso por venta de los activos como se ha planteado aquí que es la forma de hacer llegar recursos para solventar el gasto y remane también activado en programas específicos. Eso es a grandes rasgos, ahí tienen todos los anexos ustedes, los estados financieros al cierre del año. No se alguien tenga algún comentario o alguna observación>>



Instituto Jalisciense  
de la Vivienda

**ESTADO DE RESULTADOS**

(Enero a Diciembre 2019)

	SEPT.19	oct-19	nov-19	dic-19	Acumulado
<b>INGRESOS</b>					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV DE					
ORG DESCENT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,548
INTERESES OBTENIDOS DE VALORES	\$ 129,874	\$ 124,515	\$ 111,824	\$ 90,961	\$ 1,532,260
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 3,120	\$ 9,834	\$ 2,949	\$ 68	\$ 151,036
<b>SUMA DE INGRESOS</b>	<b>\$ 133,794</b>	<b>\$ 134,149</b>	<b>\$ 114,672</b>	<b>\$ 160,949</b>	<b>\$ 1,755,842</b>
<b>EGRESOS</b>					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,417	\$ 39,417	\$ 39,417	\$ 39,417	\$ 484,942
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,445,063	\$ 1,413,116	\$ 2,152,920	\$ 1,719,559	\$ 20,504,709
SERVICIOS GENERALES	\$ 18,373	\$ 34,076	\$ 4,846	\$ 29,420	\$ 594,390
SERVICIOS GENERALES	\$ 92,224	\$ 208,969	\$ 180,287	\$ 446,019	\$ 3,705,065
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,300	\$ 4,300	\$ 4,300	\$ 4,300	\$ 50,200
DEUDA PUBLICA	\$ 3,668,399	\$ 3,607,100	\$ 3,473,315	\$ 3,604,714	\$ 43,782,832
PROGRAMAS DE VIV IJALVI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,550,040)
<b>SUMA DE EGRESOS</b>	<b>\$ 5,185,789</b>	<b>\$ 5,387,977</b>	<b>\$ 6,655,002</b>	<b>\$ 5,822,799</b>	<b>\$ 27,533,206</b>
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)					
	\$ (5,032,975)	\$ (5,233,828)	\$ (5,740,329)	\$ (5,722,690)	\$ (65,777,356)



El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: <<¿Algún comentario con respecto al punto número cuatro?>>

Los Miembros de la Junta de Gobierno no manifestaron nada.

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba somete el punto a votación: <<Bien, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo con su voto. ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado>>

Habiendo presentado el estado financiero de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019 y no habiendo ningún punto por aclarar, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).

**ACUERDO CUARTO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el estado Financiero correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, que presenta el Director General en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

#### **5.-PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE ANUAL Y COMPARATIVO CON PRESUPUESTO:**

En el Uso de la voz, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, continúe con la presentación de los Estados Financieros al cierre anual y su comparativo con el presupuesto, por lo que procede a exponer el contenido de las siguientes tablas:

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: <<Pasamos al quinto punto que es la presentación de Estado Financieros al cierre anual y comparativo con el presupuesto. Adelante Director>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en uso de la voz:<<Gracias. Pues este es el acumulado de lo que veíamos en el trimestre y el acumulado al cierre de año pero aquí en perspectiva contra el presupuesto donde teníamos unos ingresos proyectados de cincuenta y dos millones donde se generaría una cobranza por ocho millones trescientos; ingresos por fideicomisos un millón ochocientos; la venta de diversos inmuebles que es la partida más importante treinta y siete millones; productos financieros doscientos mil; otros productos doscientos mil; venta de diversos bienes inmuebles trescientos cincuenta mil y un apoyo del Gobierno Federal, se había estimado por cuatro millones trescientos ochenta mil lo que daba la suma de cincuenta y dos millones de ingresos; en realidad lo que ingresó de los ocho millones de cuentas por cobrar, ingresaron seis millones quedamos dos millones trescientos mil pesos abajo; ingresos por fideicomisos entró un millón trescientos, quinientos mil pesos abajo; venta de diversos inmuebles por todo el proceso que eso conllevaba desde la aprobación de la venta, de las reglas de operación y la publicación en dos mil diecinueve pues prácticamente ya no dio tiempo para poderlos ejercer, es un punto más adelante en la orden del día en la que se pide la autorización para poder realizar la venta de esos inmuebles que no se hizo en dos mil diecinueve que ya estaba aprobado por la Junta pero es la ratificación para venderlos en dos mil veinte; bueno el Gobierno Federal también no nos envió lo que habíamos estimado que podíamos conseguir entonces de ingresos fueron nueve millones, estuvimos cuarenta y tres millones quinientos once mil pesos abajo de lo que se había estimado; bueno ahí hay una nota que en el ejercicio dos mil diecinueve se tuvieron ingresos no presupuestados por setecientos cincuenta mil pesos de un Fideicomiso de Huixtla, autorizado en el presupuesto dos mil diecisiete pero que no estaba considerado en el dos mil diecinueve pero fue un ingreso que se tuvo y esta clasificado en Fideicomisos y Convenios:

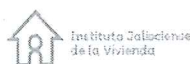


**COMPARATIVO INGRESO PRESUPUESTO-EJERCIDO (2019)**

CONCEPTO	Presupuesto	EJERCIDO A DICIEMBRE/2019	DIFERENCIA (+/-)
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS 2019	52,618,924.26	9,107,888.56	43,511,035.70
DOCUMENTOS POR COBRAR	8,380,240.00	6,066,600.84	2,313,639.16
INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y CONVENIOS	1,877,542.43	1,360,612.41	516,930.02
VENTA DE DIVERSOS INMUEBLES	37,231,141.83	0.00	37,231,141.83
PRODUCTOS FINANCIEROS	200,000.00	1,581,369.17	-1,381,369.17
OTROS PRODUCTOS	200,000.00	99,306.14	100,693.86
VENTA DE DIVERSOS MUEBLES	350,000.00	0.00	350,000.00
APOYO OTORGADO POR GOBIERNO FEDERAL PARA SU	4,380,000.00	0.00	4,380,000.00
<b>TOTAL INGRESOS 2019 =</b>	<b>52,618,924.26</b>	<b>9,107,888.56</b>	<b>43,511,035.70</b>

\*En el ejercicio 2019 se tuvo ingreso por \$ 750,000 por el Fideicomiso de Huixtla, autorizado en el presupuesto 2017 pero no en presupuesto 2019

En el tema de los egresos, prácticamente los cincuenta y dos millones que cuadraban con el ingreso estaban en gasto corriente cuarenta y dos millones doscientos noventa y siete donde servicios personales y repercusiones veintinueve millones ochocientos; dos millones doscientos cincuenta mil de materiales y suministros y servicios generales diez millones; en el siguiente capítulo: Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses, quinientos mil pesos; ayuda para el Desarrollo Social, quinientos mil pesos y otras ayudas sociales, quinientos mil pesos; adquisición de bienes muebles, muebles de oficina veinticinco mil pesos; equipo de cómputo quinientos setenta y cinco mil; bienes inmuebles, inversiones a fideicomisos, tres millones ochocientos cuarenta mil y la aplicación del recurso federal estaba aquí también proyectado para el egreso para hacer los programas que finalmente el dinero no ingresó y tampoco fue ejercido y bueno si nos vamos a lo que se ejerció el primer capítulo de cuarenta y dos millones ejercimos veinticuatro millones donde en personal de veintinueve millones ochocientos, se ejercieron veinte millones, ahí se ejercieron nueve millones por debajo de lo presupuestado; en materiales se ejercieron quinientos noventa y cuatro mil, un millón seiscientos abajo y servicios generales, tres millones setecientos seis mil de los diez millones ciento noventa y tres proyectados, seis millones abajo, ahí tuvimos un remanente de diecisiete millones no ejercido; en ayuda para el bienestar de los Jaliscienses, ayuda para el desarrollo social del Estado pues aquí únicamente hubo una partida que tuvo una inversión de dos millones trescientos ochenta y siete mil pesos lo cual pues excede lo que se tenía presupuestado que esto es el pago de programas de años anteriores que son procedentes los pagos pero que no estaban presupuestados en el dos mil diecinueve para poder ejercerlos y esto ya se notificó por orden al Órgano Interno de Control para hacer las acciones correspondientes si hay que aplicar una reclasificación o el procedimiento que el órgano interno de control determine pero eso aquí es importante que aquí está el sustento de esos pagos conforme a los lineamientos establecidos; en el siguiente capítulo se tenía cuatro millones cuatrocientos, se ejercieron un millón seiscientos dieciséis mil pesos y aquí están en muebles y equipos de oficina había veinticinco mil pesos y únicamente se gastaron once mil en tuercas y tornillos básicos para la reparación; equipos de cómputo y tecnología, también si es una partida importante porque se postergó para éste año y únicamente se ejercieron doce mil pesos y bienes inmuebles, inversiones en fideicomisos y mandatos únicamente se aplicaron un millón quinientos noventa y dos mil pesos y lo que les comentaba de la otra partida de los cuatro millones trescientos ochenta mil de recurso que vendría de la Federación para programas pues no fue ejercido en el dos mil diecinueve entonces el total de egresos fueron veintiocho millones novecientos setenta y ocho mil contra cincuenta y dos millones seiscientos dieciocho mil que se habían proyectado, entonces queda una diferencia que se gastó de menos veintitrés millones seiscientos cuarenta mil >>



**COMPARATIVO EGRESO PRESUPUESTO-EJERCIDO (2019)**

CONCEPTO	Presupuesto	EJERCIDO A DICIEMBRE/2019	DIFERENCIA (+/-)
<b>EGRESOS</b>			
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>42,297,934.26</b>	<b>24,805,264.67</b>	<b>17,492,669.59</b>
SERVICIOS PERSONALES Y REPERCUSIONES	29,854,934.26	20,504,788.78	9,350,145.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,250,000.00	594,390.44	1,655,609.56
SERVICIOS GENERALES	10,193,000.00	3,706,085.45	6,486,914.55
<b>TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>2,387,793.83</b>	<b>- 887,793.83</b>
AYUDA PARA EL BIENESTAR DE LOS JALISCIENSES	500,000.00	-	500,000.00
AYUDA PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO	500,000.00	2,387,793.83	- 1,887,793.83
OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	500,000.00	-	500,000.00
<b>ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLE</b>	<b>4,440,990.00</b>	<b>1,616,033.30</b>	<b>2,824,956.70</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	25,000.00	11,302.66	13,697.34
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	575,000.00	12,308.00	562,692.00
BIENES INMUEBLES / INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	3,840,990.00	1,592,422.64	2,248,567.36
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>4,380,000.00</b>		<b>4,380,000.00</b>
CONVENIOS DE REASIGNACION - APORTACION DEL GOB. FEDERAL A TRAVES DE LA CONAVI PARA UNIDAD BASICA DE VIVIENDA Y AMPLIACION, ASI COMO AUTOPRODUCCION DE VIVIENDA BASICA RURAL Y URBANA	4,380,000.00	0.00	4,380,000.00
<b>DEVOLUCION DE RESERVA S URBANAS 2016 Y 2018</b>		<b>169,392.86</b>	<b>- 169,392.86</b>
<b>TOTAL EGRESOS 2019 =</b>	<b>52,618,924.26</b>	<b>28,978,484.66</b>	<b>23,640,439.60</b>

Solicita la palabra la **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** y una vez concedida, comenta: << A ver si me pueden hacer la aclaración, si de ingresos recibimos 9 millones ¿Cómo se alcanzó a cubrir los 28 millones que se ejercieron en el 2019?>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: <<El Instituto comenzó 2019 con un saldo en bancos de remanente de años anteriores, entonces la operación se ha solventado gracias a ese fondo que estaba ahí que generalmente se tendría que restituir cuando se genere la venta de los inmuebles que eran los que cubrirían en el 2019 el gasto el gasto operativo, se tendría que restituir este fondo y buscar ahora sí el programa específico para la aplicación de ese fondo>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << Sí, sobre todo porque pediría que se cuide un poquito por ahí la normatividad que está en la Ley de contabilidad que habla sobre el uso que se le dará a los remanentes de otros años, en éste caso digo me doy cuenta que no hubo venta de inmuebles que fue sobre todo lo que pegó en éste ejercicio, pero sí cuidar esos puntos y no sé si pueda solicitar a la Junta que la próxima sesión nos hagan como un informe de remanentes con los años nada más para llevar en cuenta como han ido y como se ha ido manejando el remanente y también en cuanto al presupuesto de egresos hay algunos puntos y autorizaciones que tenemos que seguir para realizar ciertos movimientos también favor de tomarlos en cuenta para el año que viene sobre todo porque ya traemos subsidio estatal y vamos a ser todavía más observados.>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** responde: << Con mucho gusto, estamos haciendo cambios importantes dentro de los controles también internos del Instituto para poder hacer una depuración y tener todos los procedimientos muy claros y anticiparnos que el órgano interno de control ahorita estamos validando cualquier procedimiento que detectamos que pudiera hacerse una validación pero tomamos en cuenta ese detalle.>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << Sí solamente eso cuidar la normatividad que aunque la mayoría del recurso sea ingreso propio, apegarse.>>

Solicita la palabra la **Abogada Maribel Jorge Martínez** y una vez concedida, pregunta: << Ahí tendría... como ya estaba presupuestado o etiquetado para determinado fin ¿Tendría que ser una etiqueta de que ese dinero lo van a utilizar acá?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** pregunta: << ¿El remanente?>>

La **Abogada Maribel Jorge Martínez** asiente: <<El remanente>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** responde: << Bueno se debió haber pedido una autorización a la Junta de Gobierno para haber usado el recurso con la justificación de que no se logró la venta de los inmuebles.>>

La **Abogada Maribel Jorge Martínez** pregunta: << ¿Y ahorita cabría que se hiciera como una extraordinaria donde sometieron a estas alturas a pesar de que ya no se hizo?>>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** responde: << Pues ya lo ejercieron ya sería nada mas como informarlo a la Junta de Gobierno que en éste caso ya lo están haciendo, informando. Nos daríamos por informados.>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Alguna otra observación con respecto al punto? Bien, quiénes estén a favor del punto sírvanse a manifestarlo con su voto. ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado.>>

Habiendo presentado el estado financiero al cierre anual y el comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 y aclarados los puntos, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).



**ACUERDO QUINTO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción V de la Ley Orgánica del IJALVI, el Informe anual y cierre financiero correspondiente al año 2019, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVIII del ordenamiento legal en cita.



#### **6.-AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO 2020:**

El **Arquitecto Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz, solicita al **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar**, Director del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la presentación del punto número 6 seis, autorización de Presupuesto 2020 dos mil veinte, por lo que el **Lic. Javier Pelayo**, expone la información contenida en las siguientes tablas:

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Pasamos al próximo punto que es la autorización del presupuesto dos mil veinte. Adelante.>>



El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** en uso de la voz: << Gracias. Pues de acuerdo al proyecto del presupuesto que había sido puesto a consideración a ésta Junta de Gobierno seguimos los procedimientos ante la Secretaría de Hacienda y todos los procedimientos y bueno éste es el proyecto del presupuesto que fue aprobado por cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil, donde está pues documentos por cobrar, ingresos por fideicomisos, venta de diversos inmuebles y productos financieros, otros productos y venta de diversos bienes muebles por cuarenta y siete millones que se había planteado y el presupuesto ya de egresos son las mismas partidas que fueron aprobados en monto y clasificación únicamente se agregó un recurso, de un apoyo otorgado por el gobierno del Estado para el impulso de diversos programas de vivienda que es lo que buscaría aplicarse en complemento con el apoyo del Gobierno Federal para programas específicos de acciones de vivienda, el resto de las partidas le corresponden al proyecto aprobado:>>



 <b>INGRESOS 2020</b> 	
<b>CRI Ingresos Propios</b>	<b>\$ 47,242,300.00</b>
<b>73 - Documentos por cobrar</b> Recuperación documentos diversos fraccionamientos propiedad de la Institución	\$ 7,685,300.00
<b>73 - Ingresos por Fideicomisos y Convenios</b> Recuperación de recursos invertidos en Fideicomisos y Convenios y remanentes de	\$ 2,000,000.00
<b>73 - Venta diversos inmuebles</b> Venta de inmuebles en diversos fraccionamientos propiedad de la Institución.	\$ 36,647,000.00
<b>73 - Productos Financieros</b> Intereses generados por recursos invertidos en cuentas de cheques, inversiones e intereses por cartera vencida.	\$ 200,000.00
<b>73 - Otros Productos</b> Cesiones de derecho, rescisiones, supervisiones, resoluciones, recuperación financiamiento, etc.	\$ 360,000.00
<b>73 - Venta diversos muebles</b> Venta de equipo de transporte en desuso o mal estado.	\$ 350,000.00
<b>Total Ingreso Presupuestado</b>	<b>\$ 47,242,300.00</b>

 <b>INGRESOS 2020</b> 	
<b>CRI Ingresos Propios</b>	<b>\$ 47,242,239.00</b>
<b>73 - Documentos por cobrar</b> Recuperación documentos diversos fraccionamientos propiedad de la Institución	\$ 7,685,239.00
<b>73 - Ingresos por Fideicomisos y Convenios</b> Recuperación de recursos invertidos en Fideicomisos y Convenios y remanentes de	\$ 2,000,000.00
<b>73 - Venta diversos inmuebles</b> Venta de inmuebles en diversos fraccionamientos propiedad de la Institución.	\$ 36,647,000.00
<b>73 - Productos Financieros</b> Intereses generados por recursos invertidos en cuentas de cheques, inversiones e intereses por cartera vencida.	\$ 200,000.00
<b>73 - Otros Productos</b> Cesiones de derecho, rescisiones, supervisiones, resoluciones, recuperación financiamiento, etc.	\$ 360,000.00
<b>73 - Venta diversos muebles</b> Venta de equipo de transporte en desuso o mal estado.	\$ 350,000.00
<b>Ingresos Apoyo Gobierno del Estado</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
<b>93 - Apoyo otorgado por Gobierno del Estado para impulso de diversos Programas de Vivienda. - Subsidios y Subvenciones</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
<b>Total Ingreso Presupuestado</b>	<b>\$ 52,242,239.00</b>

En el tema del presupuesto de egresos también está el proyecto como había sido aprobado por ésta Junta donde les enseñaba los cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil; en el capítulo mil, treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro; en el capítulo dos mil, dos millones doscientos ochenta mil pesos; en el capítulo tres mil, diez millones; sigue el capítulo cuatro mil, ciento cincuenta y

tres mil pesos en cada una de las tres partidas de apoyo para el bienestar de los Jaliscienses tal cual fue aprobado y en el presupuesto ya aprobado son exactamente las mismas partidas con la misma clasificación y agregamos en el capítulo siete mil nada mas la inversión en financiamiento y otras provisiones para los programas ya mencionados llegando a cincuenta y dos millones del presupuesto para el dos mil veinte.

 <b>EGRESOS 2020</b> 	
<b>COG Gasto Corriente</b>	<b>\$ 46,782,244.00</b>
1000 <b>Servicios Personales y Repercusiones</b> Incluye sueldos, aguinaldos, honorarios diversos, impuestos, prestaciones, cursos de capacitación, previsión social, etc.	\$ 34,254,244.00
2000 <b>Materiales y Suministros</b> Incluye combustibles, lubricantes, papelería, artículos de escritorio, materiales de limpieza, imprenta, accesorios, etc.	\$ 2,360,000.00
3000 <b>Servicios Generales</b> Incluye arrendamiento, teléfono, energía eléctrica, vigilancia, seguros, fianzas, gastos de viaje, mantenimientos, gastos de publicidad y venta, impuestos y derechos, etc.	\$ 10,168,000.00
<b>4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 459,995.00</b>
4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses	\$ 153,332.00
4417 Ayuda para el Desarrollo Social del Estado	\$ 153,332.00
4419 Ayudas para Erogaciones Contingentes	\$ 153,331.00
<b>Total Egresos Presupuestado</b>	<b>\$ 47,242,239.00</b>

 <b>EGRESOS 2020</b> 	
<b>Total Egresos Propios</b>	<b>\$ 47,242,239.00</b>
<b>COG Gasto Corriente</b>	<b>\$ 46,782,244.00</b>
1000 <b>Servicios Personales y Repercusiones</b> Incluye sueldos, aguinaldos, honorarios diversos, impuestos, prestaciones, cursos de capacitación, previsión social, etc.	\$ 34,254,244.00
2000 <b>Materiales y Suministros</b> Incluye combustibles, lubricantes, papelería, artículos de escritorio, materiales de limpieza, imprenta, accesorios, etc.	\$ 2,360,000.00
3000 <b>Servicios Generales</b> Incluye arrendamiento, teléfonos, energía eléctrica, vigilancia, seguros, fianzas, gastos de viaje, mantenimientos, gastos de publicidad y venta, impuestos y derechos, etc.	\$ 10,168,000.00
<b>4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$ 459,995.00</b>
4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses	\$ 153,332.00
4417 Ayuda para el Desarrollo Social del Estado	\$ 153,332.00
4419 Ayudas para Erogaciones Contingentes	\$ 153,331.00
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
7000 <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	\$ 5,000,000.00
<b>Total Egresos Presupuestado</b>	<b>\$ 52,242,239.00</b>

La **Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez** comenta: << Nada más por ahí vi con Paola, hubo una ligera variación que ya realizó Paola, ahorita le comenté son sesenta pesos.>>

La **Abogada Maribel Jorge Martínez** comenta: << Nada de impacto.>>

El **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** comenta: << Sí, los tuvimos que regresar.>>

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: << Algún cometario más al respecto de éste punto. Bien, quiénes estén a favor sírvanse a manifestarlo con su voto, ¿En contra? abstenciones. Aprobado>>

Una vez expuesto el Presupuesto (ingresos y egresos) 2020 y aclaradas las dudas de los presentes, el Presidente solicitó la votación para su autorización, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).

**ACUERDO SEXTO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII y XI del ordenamiento legal en cita.

**7.-AUTORIZACIÓN DE VENTA DE LOTES Y REMANENTES DE INMUEBLES NO VENDIDOS EN EJERCICIO 2019.**

El **Arq. Luis Guillermo Medrano Barba** en uso de la voz: <<Pasamos al punto número siete que es la autorización de venta de lotes y remanentes de inmuebles no vendidos en el ejercicio dos mil diecinueve>>

El Presidente solicita al **Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar** presentar el siguiente punto del Orden del día, por lo que el mismo, en el uso de la voz expone: <<Gracias, en éste punto la autorización para remanentes, los terrenos que debieron haberse vendido en 2019 se autorizó, dice: la presente autorización se realiza en razón de que si bien en dos mil diecinueve, se autorizó la venta de ciertos inmuebles, no fue posible concretar la misma derivado de las siguientes acciones que se encontraron pendientes por realizar como son emitir lineamientos para la operación de dicha venta, mismos que mediante sesión de Junta de Gobierno del ocho de noviembre, fueron autorizados dichos lineamientos se publicaron en el periódico oficial del estado con fecha del siete de diciembre del dos mil diecinueve. Por los puntos señalados y dado el inminente cierre de ejercicio no fue factible la concreción de la venta de éstos, en éste momento se emitió oficio al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en donde se solicita se emitan los avalúos correspondientes sobre los inmuebles sujetos a venta actualizados al ejercicio dos mil veinte, para efecto de que los valores sean actualizados, una vez se obtengan los mismos se procederá con la comercialización, ya fueron presentados los inmuebles, perdón las solicitudes para la actualización y que éstos son los terrenos que no fueron vendidos que es un proyecto en La Barca, 219 lotes, San Sebastián del Sur, Vista Hermosa, Jardines de Tala y Cristeros, bajo las reglas de operación ya aprobadas por ésta Junta.

**INGRESOS**

**2019**

ANEJO: 3  
NOMBRE: INGRESOS PROPIOS / VENTA INMUEBLES PROPIEDAD DE IJALVI

Nombre Fraccionamiento	Municipio	Acciones	Recuperación
<b>Terrenos</b>			
<b>Año 2019</b>			
La Zalamea	La Barca	1	\$ 17,605,570.40
San Sebastián del sur	Gómez Farías	1	\$ 9,280,512.83
Vista Hermosa	Tala	1	\$ 3,782,180.00
Jardines de Tala	Tala	1	\$ 5,362,860.00
Cristeros	Lagos de Moreno	1	\$ 1,200,018.00
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>\$ 37,231,141.83</b>

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: << ¿Algún comentario? Bien, quiénes estén a favor del presente punto sírvanse a manifestarlo con su voto. ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado.

Habiéndose presentado las precisiones necesarias, el Presidente solicitó la votación para su autorizar la venta de lotes y remanentes de inmuebles durante el ejercicio fiscal 2020, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).

**ACUERDO SÉPTIMO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracciones XII, XV, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, la venta de lotes y remanentes de inmuebles que correspondían al ejercicio fiscal 2019, durante el ejercicio fiscal 2020 una vez que sean actualizados los valores de venta, bajo los Lineamientos de operación para la Acción Pública "ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIOS E INMUEBLES REMANENTES DE PROGRAMAS ANTERIORES A 2019", publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 7 de Diciembre de 2019, presentado con base en lo previsto en el artículo 4 fracción I, VIII, XXIV del ordenamiento legal en cita.

#### **8.-AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE DEUDA CON SHP.**

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: << Perdón pasamos al punto número ocho que es la autorización para la firma del convenio de deuda con la Secretaría de Hacienda Pública.>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, en el uso de la voz informa: << Muy bien, pues ahí se les hizo llegar el seguimiento de los oficios con la solicitud de la firma de éste convenio, también el proyecto del convenio se les hizo llegar para su validación recibimos retroalimentación de algunos de ustedes, validamos la retroalimentación con la Secretaría de Hacienda, fueron aprobadas las modificaciones por que el convenio obedece únicamente a llevar el control y estar informando a la Secretaría de Hacienda todo lo conducente al tratamiento de la deuda acciones que estaría haciendo el Instituto trimestralmente, con el fin de ir disminuyendo la deuda. ¿Entonces si alguien tuviera algún comentario con respecto al convenio?

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: << ¿Algún comentario al respecto?>>

La Abogada Maribel Jorge Martínez comenta:<< Yo tenía...digo lo comentaba hace un momento con el Lic. Francisco pero bueno igual me gustaría hacerlo extensivo, en el clausulado no se desprenden propiamente compromisos de pago ni de cantidades más bien son de acciones, comentaba que parece que ¿Es así como el Gobierno Federal lo requiere? ¿Es suficiente o puede surgir alguna variación de ésta aprobación de convenio? O sea ya el Gobierno Federal, porque es el que hace la observación Ustedes hacen el convenio con Hacienda por la deuda que se tiene, más que un tema del pago, serían como acciones que se compromete a hacer el Instituto que ya las tenemos aprobadas en los programas en las acciones de vivienda para generar el recurso y hacer el pago en su momento, pero no se desprende como el compromiso de cantidades, de pago.>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, comenta: << Es que todavía no, como dependemos de muchas variables y muchos factores que en éste momento no podemos determinar ni comprometernos a fechas y a montos concretos, acordamos que para la Secretaría de Hacienda Pública es suficiente la forma en la que fue redactado, digo obviamente en el seguimiento trimestral buscaremos ir generando acciones que vayan ya abonando al tratamiento de la deuda; veíamos que al Instituto le está impactando que mes con mes y nos interesaría salir de éste tema, pero digo el encontrar ya los mecanismos ya sería sujeto de acuerdos o propuestas posteriores.>>

La Abogada Maribel Jorge Martínez comenta:<< Bien, nada más es una observación, gracias.>>



El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: <<¿Algún otro comentario? Bien, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo con su voto ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto.>>

Habiéndose presentado el CONVENIO PARA ESTABLECER OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA y una vez discutido su contenido y aclarado todos los puntos, el Presidente solicitó la votación para autorizar la suscripción del mismo, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).

**ACUERDO OCTAVO.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones XII, XXV, XXXI y XXXII, artículo 19 fracciones IV y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban la suscripción del CONVENIO PARA ESTABLECER OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA con la Secretaría de Hacienda Pública (SHP).

### **9.-CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020:**

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba en uso de la voz: <<Ahora sí pasamos al punto número nueve que es el calendario de sesiones ordinarias, ejercicio dos mil veinte>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar en uso de la voz: <<Derivado de ésta formalidad que queremos darle veíamos que las mínimas sesiones de Junta de Gobierno que planteábamos por agenda de todos y para programar con mayor anticipación proponíamos éstas fechas trimestralmente para las sesiones ordinarias digo puede haber más obviamente las extraordinarias se convocarán en tiempo y forma pero les diseñamos ésta propuesta>>

SESIÓN	CARÁCTER	FECHA
No. 2/2020	ORDINARIA	Viernes, 24 de Abril de 2020
No. 3/2020	ORDINARIA	Viernes, 24 de Julio de 2020
No. 4/2020	ORDINARIA	Viernes, 23 de Octubre de 2020

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: << ¿En el último día de cada mes?

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: <<Sí>>

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: << ¿Algún comentario al respecto?>>

La Abogada Maribel Jorge Martínez pregunta:<< ¿Diciembre no aplicaría ahí, o ya noviembre? ¿Octubre-Noviembre, Diciembre sería la última?>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta:<< No pues ya no, sería la última>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Así es, el cierre a Diciembre sería la de Enero de dos mil veintiuno el equivalente a ésta>>

La Lic. Cindy Monserrat Mercado Ramírez comenta:<< Yo nada más, me parece perfecta nada más tomar en cuenta que tenemos fechas clave también para corroborar temas: normatividad, cuenta pública, anteproyecto del presupuesto que éstas fechas éstas fechas ya nos salen desfasadas como comentan lo podemos pasar en extraordinaria nada más tenerlas en cuenta para que no se nos pasen las fechas>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Exactamente.>>

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba pregunta: <<¿Algún otro comentario? Bien, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo con su voto ¿En contra? ¿Abstenciones? Aprobado>>

El Presidente solicitó la votación para la autorización del calendario de Sesiones Ordinarias, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad** de los miembros de la Junta de Gobierno presentes (06 seis votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos por abstención).

**ACUERDO NOVENO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno correspondientes al año 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 11 del ordenamiento legal en cita y artículo 9º. del Reglamento Interno del IJALVI.

#### **10.-ASUNTOS VARIOS:**

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba comenta: <<Pasamos al décimo punto que es asuntos varios, si alguien trae algún punto que tratar por favor>>

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba: <<Pues yo nada más felicitarlos, Javier, el año pasado fue un año difícil, muy movido en todos los sentidos felicitarte a ti y a todo tu equipo la verdad que se ve que están haciendo las cosas con mucho profesionalismo y que lo que nos presentas es de alguien que sí le entiende al tema de de veras felicitarte que éste año sea un año productivo de veras para mí el Instituto es, desde hace como 20 años, para mí es un Ferrari que alguien necesita saberlo manejar, que tiene un gran sentido social y sí tenemos que pugnar para brindarle más apoyo, yo estoy en pro y desearles lo mejor éste año>>

El Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar responde: << Muchas gracias, pues el compromiso ahí está, venimos realmente a dar lo mejor de nosotros y a hacer que las cosas ocurran, es un tema muy sensible, no es un tema sencillo es de gran impacto entonces también los proyectos requieren de una madurez, de todo un proceso pero pues seguramente éste año los resultados van a ser muy muy positivos para el Instituto y para todos, gracias.>>

El Arq. Luis Guillermo Medrano Barba comenta: << Bien pasamos a la clausura y le pido de favor a la Lic. Maribel Jorge si nos hace favor de clausurar la sesión.>>

La Abogada Maribel Jorge Martínez en uso de la voz:<< Muchas Gracias, pues bueno igual agradecerles la sesión igual desearles un año exitoso a todos agradecerles su colaboración y permitirme emitir opiniones siempre en pro del beneficio de la ciudadanía, pues siendo las doce horas con cuatro minutos doy por clausurada la sesión ordinaria del día de hoy, gracias.>>

#### **11. FORMAL CLAUSURA (ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN).**

Siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos, del día 29 veintinueve de Enero de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 01/2020 de la Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en el artículo 14 del Decreto de Creación así como en el artículo XX, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

**ANEXOS:** Estados Financieros (Septiembre-octubre-noviembre-diciembre 2019).-ACUERDO CUARTO.

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.-ACUERDO SEXTO.

Convenio para establecer obligaciones específicas de Responsabilidad Hacendaria.-ACUERDO OCTAVO Acuerdos.

## ACUERDOS

**ACUERDO PRIMERO.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 06 seis tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del artículo 12 y 15 de la Ley Orgánica y artículo 10 del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Vivienda.

**ACUERDO SEGUNDO.** En votación directa Los Miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 01/2020 del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en los términos antes expuestos.

**ACUERDO TERCERO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el Informe Trimestral del Director General, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

**ACUERDO CUARTO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XX de la Ley Orgánica del IJALVI, el estado Financiero que presenta el Director General, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VIII y XVII del ordenamiento legal en cita.

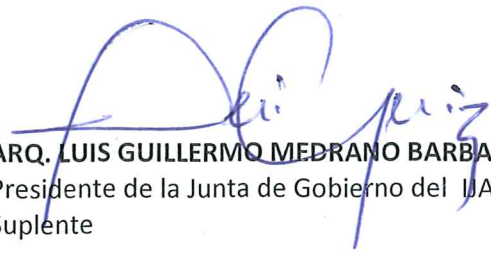
**ACUERDO QUINTO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción V de la Ley Orgánica del IJALVI, el Informe anual y cierre financiero correspondiente al año 2019, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción XVIII del ordenamiento legal en cita.

**ACUERDO SEXTO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción I, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 19 Fracción VII y XI del ordenamiento legal en cita.


**ACUERDO SÉPTIMO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracciones XII, XV, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, la venta de lotes y remanentes de inmuebles que correspondían al ejercicio fiscal 2019, durante el ejercicio fiscal 2020 una vez que sean actualizados los valores de venta, bajo los Lineamientos de operación para la Acción Pública "ADQUISICIÓN DE LOTES CON SERVICIOS E INMUEBLES REMANENTES DE PROGRAMAS ANTERIORES A 2019", publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 7 de Diciembre de 2019, presentado con base en lo previsto en el artículo 4 fracción I, VIII, XXIV del ordenamiento legal en cita.

**ACUERDO OCTAVO.** Con fundamento en el artículo 9 fracciones XII, XXV, XXXI y XXXII, artículo 19 fracciones IV y XXV de la Ley Orgánica del Instituto, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban la suscripción del CONVENIO PARA ESTABLECER OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA con la Secretaría de Hacienda Pública (SHP).


**ACUERDO NOVENO.** Los Miembros de la Junta de Gobierno aprueban de conformidad con el artículo 9 fracción XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del IJALVI, el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno correspondientes al año 2020, presentado en virtud de lo previsto por el artículo 10 y 11 del ordenamiento legal en cita y artículo 9º. del Reglamento Interno del IJALVI.




**ARQ. LUIS GUILLERMO MEDRANO BARBA**  
Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI  
Suplente



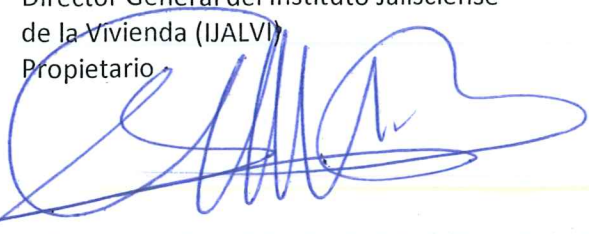
**ABOG. MARIBEL JORGE MARTÍNEZ**  
Directora de Estudios Legislativos de la  
Secretaría General de Gobierno (S.G.G.)  
Suplente




**L.A.F. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR**  
Director General del Instituto Jalisciense  
de la Vivienda (IJALVI)  
Propietario



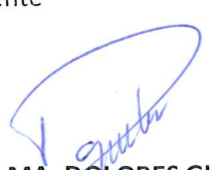
**LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**  
Directora de Fomento a la Microempresa de la  
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)  
Suplente



**MTRO. GUILLERMO MANUEL BRAMBILA GALAZ**  
Director General Jurídico de la Secretaría de  
Infraestructura y Obra Pública (SIOP)  
Suplente



**LIC. CINDY MONSERRAT MERCADO RAMÍREZ**  
Administrativo Especializado de la Dirección de  
Organismos Públicos Descentralizados de la  
Secretaría de la Hacienda Pública (SHP)  
Suplente



**ARQ. MA. DOLORES GUILLEN SOLIS**  
Directora de Planeación Urbana en ciudades medias  
de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial (SEMADET)  
Suplente